CONTRATO N° 013/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, **RUC. N° 80009726-2**, domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Cuidad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JC CONSTRUCTORA** con **RUC N° 400553-8**, domiciliada en ITURBE N° 260 C/ VALERIANO ZEBALLOS, LUQUE, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, con Cédula de Identidad N° 400.553, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7653 SANTA TERESITA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4600 ISLA ITÁ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7653 SANTA TERESITA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4600 ISLA ITÁ"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **371448**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº 018/2019 **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7653 SANTA TERESITA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4600 ISLA ITÁ"**, convocado por la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, según resolución N° 2289/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **2598/2019.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-007**	**Construccion/Colocacion de techo/tinglado - CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BASICA N° 7653 SANTA TERESITA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		Letrero de obra	Unidad Medida Global	1	1.113.750	1.113.750
1.2		Limpieza y reparación del terreno	Unidad Medida Global	1	3.415.500	3.415.500
1.3		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	572	3.713	2.123.836
1.4		Relleno apisonado H=0,30	Metros cúbicos	180	74.250	13.365.000
1.5		Zapata y encadenado inferior de H°A°	Metros cúbicos	26	2.174.149	56.527.874
1.6		Techo de chapa galvanizada c/ estructura de metal	Metros cuadrados	572	207.900	118.918.800
1.7		Piso de H°A° e=10 cm terminación helicoterado	Metros cuadrados	572	165.904	94.897.088
1.8		Pintura y marcación de piso tipo polideportivo	Metros cuadrados	572	26.730	15.289.560
1.9		Arco de Metal p/ futbol 3.00x2.00	Unidad	2	482.625	965.250
1.10		Acometida electrica c/tablero	Unidad Medida Global	1	3.861.000	3.861.000
1.11		Iluminación reflector HIPT 500W	Unidad	12	1.363.230	16.358.760
1.12		Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	Unidad Medida Global	1	891.000	891.000

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

2	**72131601-002**	**Preparacion de obra - CONSTRUCCION DE UN AULA 5.8 X 6.8 EN LA ESCUELA BASICA N° 4600 ISLA ITA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
2.1		Replanteo	Metros cuadrados	64	7.425	475.200
2.2		Cartel de la Obra	Unidad	1	1.113.750	1.113.750
3	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
3.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	64	7.425	475.200
3.2		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	65	2.970	193.050
4	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1		
4.1		Cimiento	Metros cuadrados	14	319.681	4.475.534
4.2		Relleno y Apisonado	Metros cuadrados	30	74.250	2.227.500
5	72131601-998	Colocacion de estructuras deportivas	Unidad Medida Global	1		
5.1		Colocación de estructuras Vigas y dado de H°A°	Metros cúbicos	1,23	2.322.649	2.856.858
5.2		Colocación de estructuras Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	2,17	2.322.649	5.040.148
5.3		Colocación de estructuras Nivelación de 0,45 cm.	Metros cuadrados	4,6	302.485	1.391.431
5.4		Colocación de estructuras Nivelación de 0,30 cm.	Metros cuadrados	8,5	203.033	1.725.781
5.5		Colocación de estructuras Nivelación de 0,60 cm.	Metros cuadrados	1,2	391.215	469.458
6	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1		
6.1		Aislacion	Metros cuadrados	6,4	30.941	198.022
7	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1		
7.1		Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	103.199	350.877
7.2		Muros de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	212.830	7.342.635
7.3		Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	212.830	2.873.205
7.4		Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	35,3	103.199	3.642.925
8	72131601-015	Pilar	Unidad Medida Global	1		
8.1		Pilar de 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	6,6	137.727	908.998
9	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
9.1		Construcción/ colocación de techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina. Tirante de H°A°	Metros cuadrados	90,5	249.423	22.572.782
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
10.1		Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	33.304	2.141.447
10.2		Revoques de viga cumbrera de H°A°	Metros cuadrados	10,3	33.304	343.031
10.3		Revoques de revoque 1:3 (cemento arena)	Metro lineal	5	15.805	79.025

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

11	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		
11.1		Colocación de pisos - contrapisos de H° de cascotes	Metros cuadrados	59	53.595	3.162.105
11.2		Colocación de pisos ceramicos pi5	Metros cuadrados	59	89.790	5.297.610
11.3		Colocación de pisos - ZOCALO	Metros cuadrados	34	25.312	860.608
12	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
12.1		Aberturas puerta Tablero de 1,20 x 2,10	Unidad	1	2.227.500	2.227.500
12.2		Aberturas ventanas tipo balancines s/espec.	Unidad	4	389.070	1.556.280
12.3		Vidrio Doble	Metros cuadrados	6,84	193.050	1.320.462
12.4		Pizarrón	Unidad	1	1.336.500	1.336.500
13	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
13.1		Pintura a la CAL	Metros cuadrados	64,3	12.904	829.727
13.2		Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	17.057	202.978
13.3		Servicio de pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	16	12.904	206.464
13.4		Pintura de aberturas metalicas con pintura sintética	Metros cuadrados	8,6	23.733	204.104
13.5		pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	112,3	17.057	1.915.501
13.6		pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	23.733	2.147.837
13.7		pintura de abertura puerta tablero con barniz	Metros cuadrados	5,5	23.733	130.532
14	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
14.1		Construcción e instalaciones electricas completa, tablero, cableado, 4 fluorescentes 3x40w, 2 ventiladores puntos y tomas s/ plano.	Unidad Medida Global	1	5.494.500	5.494.500
15	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal - Guarda Obra perimetral	Unidad Medida Global	1		
15.1		Guarda obra perimetral 0,60	Metro lineal	16	113.714	1.819.424
Precio Total						**417.336.406**

SON GUARANIES: 417.336.406 (cuatrocientos diecisiete millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos seis) I.V.A. incluido.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de los trabajos a realizar son de 30 días, el lugar de la obra "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7653 SANTA TERESITA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4600 ISLA ITÁ".-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Administración y Finanzas.-

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO APLICA.-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

NO APLICA.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 7653 SANTA TERESITA Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4600 ISLA ITÁ"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre de año dos mil diecinueve.-

Sr. JUAN A. CANATTA ÁLVAREZ
JC CONSTRUCTORA

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
RUC: 400553-8

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes